



## ¿Cómo opera en Guatemala el suministro de energía eléctrica?



- En Guatemala **es libre la generación, distribución y transporte de energía eléctrica**, cuando para ello no sea necesario el uso de bienes de dominio público.
- **Los precios por prestación de servicios son libres**, con excepción de los servicios de transporte y distribución, que son establecidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en un pliego tarifario cada 5 años.
- Guatemala está conectada al Mercado Eléctrico Regional (MER) a través del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central (SIEPAC). **Guatemala se ha posicionado como el mayor exportador al MER.**
- Grandes usuarios pueden negociar las tarifas con el distribuidor.
- Los proyectos de energía renovable gozan de incentivos fiscales, económicos y administrativos según Decreto Número 52-2003 – Ley de Incentivos para el Desarrollo de Proyectos de Energía Renovable.
- Capacidad efectiva de generación de energía eléctrica de **3,385.14 MW y una demanda máxima de 2,121.80 MW.**
- En el 2024, el **53%** de la energía producida provino de fuentes renovables.
- En 2024, el promedio anual del precio Spot fue de: **116.46 USD/MWh.**

Figura 1: Capacidad efectiva diciembre 2025

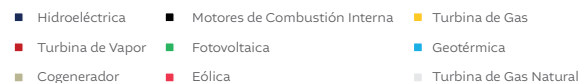
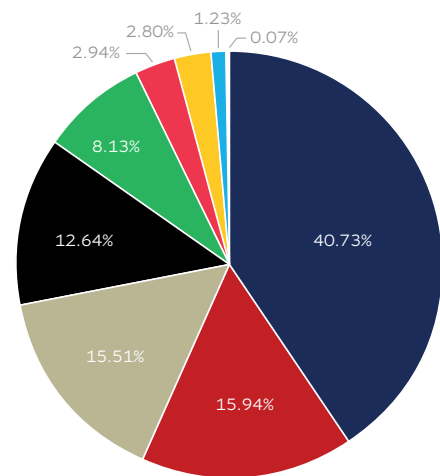
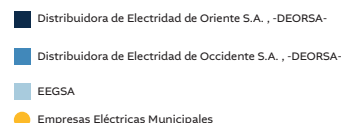
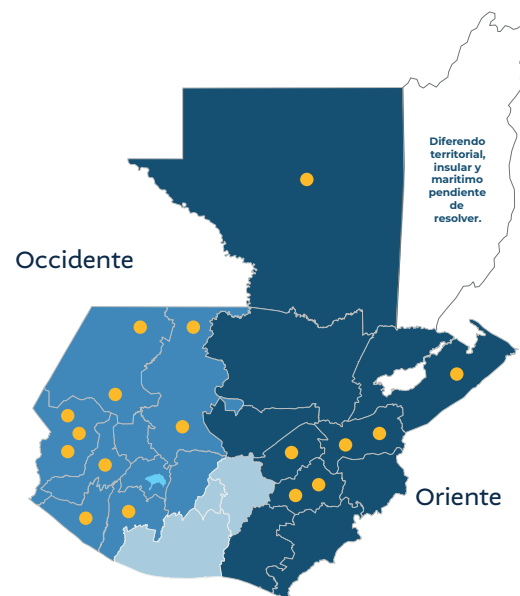


Figura 2: Cobertura de empresas distribuidoras



### Entidades del sistema nacional eléctrico:

- **Ministerio de Energía y Minas (MEM)**, es la institución pública que establece la visión de largo plazo del subsector.
- **Comisión Nacional de Energía Eléctrica (CNEE)** órgano técnico del MEM.
- **Administrador del Mercado Mayorista (AMM)** operador del sistema.



### Participantes del mercado mayorista:

- **Generadores:** al menos 5 MW de potencia.
- **Transportistas:** capacidad de transmisión de al menos 10 MW
- **Distribuidores:** Son los únicos que pueden vender energía eléctrica a los usuarios regulados y deben tener por lo menos 15,000.
- **Comercializadores:** intermediarios especializados. Comercializan al menos 5MW en bloque.
- **Grandes Usuarios:** usuarios consumidores de energía eléctrica que contratan una potencia de al menos 100 kW.
- **Generadores Distribuidos Renovables:** plantas que generan un máximo de 5 MW y que están conectadas a la red de distribución.



## ¿Cómo puedo acceder en Guatemala al servicio de energía eléctrica?

El mercado de energía lo constituyen el mercado regulado y el mercado mayorista (mercado libre), existen tres figuras como usuario del sistema nacional interconectado SNI:



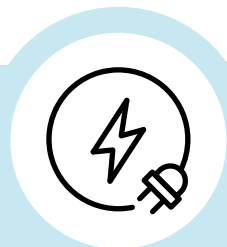
### 1. Usuario Regulado

- El mercado regulado se integra por las distribuidoras autorizadas que tienen áreas obligadas de servicio definidas y los usuarios del servicio eléctrico con una potencia contratada menor a 100 kW (residenciales, comerciales e industriales).
- La ubicación determina la empresa distribuidora que proveerá del servicio.



### 2. Gran Usuario

- Es un consumidor con una potencia contratada mayor a 100 kW, no está sujeto a regulación de precio y las condiciones de suministro serán libremente pactadas con un generador o comercializador.
- El precio, cantidad, plazo y demás términos se acuerdan libremente a través de un contrato, entre los participantes del Mercado Mayorista.
- El gran usuario tiene dos alternativas de participación en el Mercado Mayorista:
  - Gran usuario participante: es responsable directo de las operaciones comerciales con el mercado mayorista.
  - Gran usuario con representación: opera mediante un contrato con una empresa comercializadora



### 3. Usuario auto productor con excedentes de energía:

Usuario que tiene una planta de generación para abastecer su consumo. Los excedentes de energía que no consume son inyectados a la red a través de su conexión con el sistema de distribución con un medidor bidireccional, y son incorporados en su factura como saldo positivo hasta por tres meses acumulados.